



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 226-1

VISTO :

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/21004; lo acordado en Acta del Consejo Directivo de la misma.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Medicina, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL (\$)
BARRAGÁN SAN MARTÍN, LUZ ESTER	DN	1.200.000.-
CABRERA DITZEL, JORGE IGNACIO	DE	900.000.-
CABRERA FAJARDO, CLEMENCIA VICTORIA	DE	900.000.-
CONTRERAS GARCÍA, YOLANDA SOFÍA	DN	1.200.000.-
CORREA GALAZ, RAQUEL GABRIELA	DC	600.000.-
FASCE HENRY, EDUARDO ADRIAN	DE	900.000.-
GUERRERO FAQUIEZ, MÓNICA HAYDEE	DN	1.200.000.-
HERNÁNDEZ CARRASCO, MARTA XIMENA	DC	600.000.-
HERNÁNDEZ SILVA, RODOLFO ANDRÉS	DC	600.000.-
IBÁÑEZ GRACIA, MARÍA DEL PILAR	DN	1.200.000.-
KLAASSEN PINTO, WALTER RODRIGO	DE	900.000.-
MATURANA RIQUELME, MARCELO RODRIGO	DC	600.000.-
NIETO GARRO, CARLA BEATRIZ	DN	1.200.000.-
OLAVARRÍA BENNETT, SONIA ELIZABETH	DN	1.200.000.-
PALACIOS MARAY, SYLVIA EMILIA	DC	600.000.-
PÉREZ CASTRO, HEBERTO SEGUNDO	DN	1.200.000.-
PÉREZ SÁNCHEZ, MÓNICA DEL PILAR	DN	1.200.000.-
PÉREZ VILLEGAS, RUTH LUCILA	DN	1.200.000.-
RAMÍREZ CASTILLO, JULIA VERÓNICA DEL CARMEN	DN	1.200.000.-
SANTAMARIA CARVALLO, ALFREDO LUIS RICARDO	DC	600.000.-
VILLALOBOS ALARCÓN, EVA IVONNE	DN	1.200.000.-
VILLALOBOS ZÚÑIGA, JUAN CARLOS	DC	600.000.-
WAGEMANN BULL, HEIDI EMMA	DC	600.000.-
ZEPEDA GONZÁLEZ, MARÍA INÉS	DN	1.200.000.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.

4. El Decano de la Facultad de Medicina, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Medicina; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de Mayo de 2005.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcc.